

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y diecinueve minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Juan José Alonso Venero (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE INVESTIDURA.
[11L/9888-0001]

La Presidencia informa a la Junta de Portavoces que, una vez formalizada la propuesta de candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma y al amparo de lo dispuesto por el artículo 146.2 del Reglamento, procede la fijación de la fecha de celebración de la sesión de investidura, proponiendo la de los días 29 y 30 de junio, y en su caso, 3 de julio de 2023.

Tras diversas intervenciones de los Sres. Portavoces, y de conformidad con el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo previsto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y 70.1, 145 y 146 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la celebración de la sesión de investidura de la Presidenta de la Comunidad Autónoma durante los días 29 y 30 de junio, y en su caso, 3 de julio de 2023, dando comienzo la sesión a las 12:00 horas del día 29, con el siguiente orden del día:

Único. Propuesta de candidata a Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria, formulada por la Presidenta de la Cámara, a favor de D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. [11L/7100-0001]

PUNTO 2.- ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS. [11L/8150-0001]

Oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA proceder a la asignación de escaños a los Diputados y Diputadas en el Salón de Sesiones de la Cámara, de la siguiente manera:

- Grupo Parlamentario Vox: escaños 53 a 55.

- Grupo Parlamentario Socialista: escaños 22 a 25 y 43 a 45.
- Grupo Parlamentario Regionalista: escaños 34 a 37 y 56 a 58.
- Grupo Parlamentario Popular: escaños 26 a 33 y 46 a 50.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE PLENO. [11L/7010-0001]

Oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la habilitación del próximo mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites estatutarios y reglamentarios

B) HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES. [11L/7015-0001]

Oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de la fecha, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la habilitación del próximo mes de julio para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites estatutarios y reglamentarios.

C) La Mesa del Parlamento, a propuesta del Letrado Secretario General, toma conocimiento de la dedicación a la que han optado los Diputados y Diputadas y que, en su momento, dictaminará la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas. Se autoriza a los servicios de la Cámara a iniciar la tramitación administrativa, y ante la Seguridad Social, en relación con las declaraciones iniciales efectuadas por los miembros del Parlamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

